

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000 024

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SUMEQUIPOS C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SUMEQUIPOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de marzo de 1991 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N°

de

20 MAR. 1991

2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Reinhard Boecker Held, en su calidad de Gerente de la compañía "SUMEQUIPOS C. LTDA.". El compareciente es de nacionalidad alemana, casado, domiciliado en Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 97'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 100'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/.50'000.000,00; y, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.47'000.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de cien millones de sucres, dividido en cien mil participaciones de un mil sucres cada una...".
6. Además se introducen las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL. El objeto de la compañía será la representación de casas extranjeras, venta, importación, exportación de equipos y maquinarias, prestación de servicios de mantenimiento y reparación de equipos; importación, exportación y comercialización de productos agropecuarios y agroindustriales, y en general toda clase de actividad agrícola y pecuaria; y, además, toda actividad comercial e industrial que tenga relación con el objeto social de la misma"; "ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- Del Gerente General. El Gerente General, es el representante legal de la compañía en todo acto judicial y extrajudicial..."; y, "ARTICULO OCTAVO. La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, Gerente General y el Subgerente...".

Superintendencia de Compañías
Director del Departamento Jurídico
de Clas. de Responsabilidad Limitada

./..

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00001 025

"SOMEQUIPOS C. LTDA."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consi-
guientes.

Quito, a 20 MAR. 1991

Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

Superintendencia de Compañías
Director del Departamento Jurídico
de Cias. de Responsabilidad Limitada

ANV.
187.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO